

Pésame de vos, el conde

(Cancionero de Palacio)

Juan del Encina (1469-1530)

S
1. Pé - sa - me de vos, el con -

C
1. Pé - sa - me de vos, el con -

T
1. Pé - sa - me de - vos, el con -

B
1. Pé - sa - me de vos, el con -

7
de, por - que vos man -

de, por - que vos man -

de, por - que vos man -

de, por - que vos man -

13
- dan ma - tar, pues el ye - rro

- dan ma - tar, pues el ye - rro

- dan ma - tar, pues el ye - rro

- dan ma - tar, pues el ye - rro

19

que vos he - zis - tes no fue

que vos he - zis - tes no fue

que vos he - zis - tes no fue

que vos he - zis - tes no fue

25

mu - cho de cul - par,

mu - cho de cul - par.

mu - cho de cul - par.

mu - cho de cul - par.

D.C.

- | | |
|--|---|
| <p>2. que los yerros por amores
dinos son de perdonar.
Yo rogué por vos al rey
que vos mandase soltar,</p> <p>3. mal el rey con gran enojo
no me lo quiso escuchar.
Díxome que no rogase,
que no se puede escusar;</p> <p>4. la sentencia es ya dada,
no se puede revocar,
que dormistes con la infanta
que aviades de guardar.</p> <p>5. El cadahalso está hecho,
donde os han de degollar.
Más os valiera, sobrino,
de las damas no curar,</p> | <p>6. que quien más las damas sirve
tal merced deve esperar,
que de muerto o perdido
ninguno puede escapar.</p> <p>7. Tales palabras, mi tío,
no las puedo soportar.
Más quiero morir por ellas
que bevir sin las mirar,</p> <p>8. quien a mí bien me quisiere
no me cure de llorar,
que no muero por traidor
nin por los dados jugar:</p> <p>9. muero yo por mi señora,
que no me puede penar,
pues el yerro que yo fize
no fue mucho de culpar.</p> |
|--|---|